



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30

USHUAIA, 13 JUL 2020

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio del 2020 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 17 de julio del corriente, a partir de las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 17 de julio de 2020, a partir de la hora 13:30, en la Sala



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio del 2020, ingresada mediante asunto:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

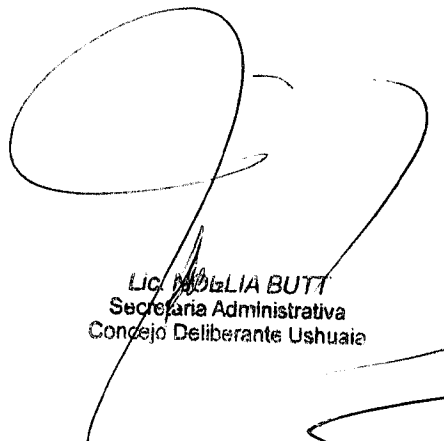
ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

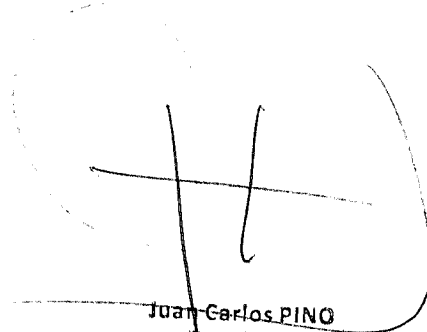
ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que la Audiencia será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 30 /2020.-

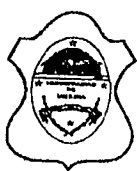
M.L.C


Lic. Noelia BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30

[Signature]
Marta Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

99/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
01/07/2020.-

co

[Signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Diego Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

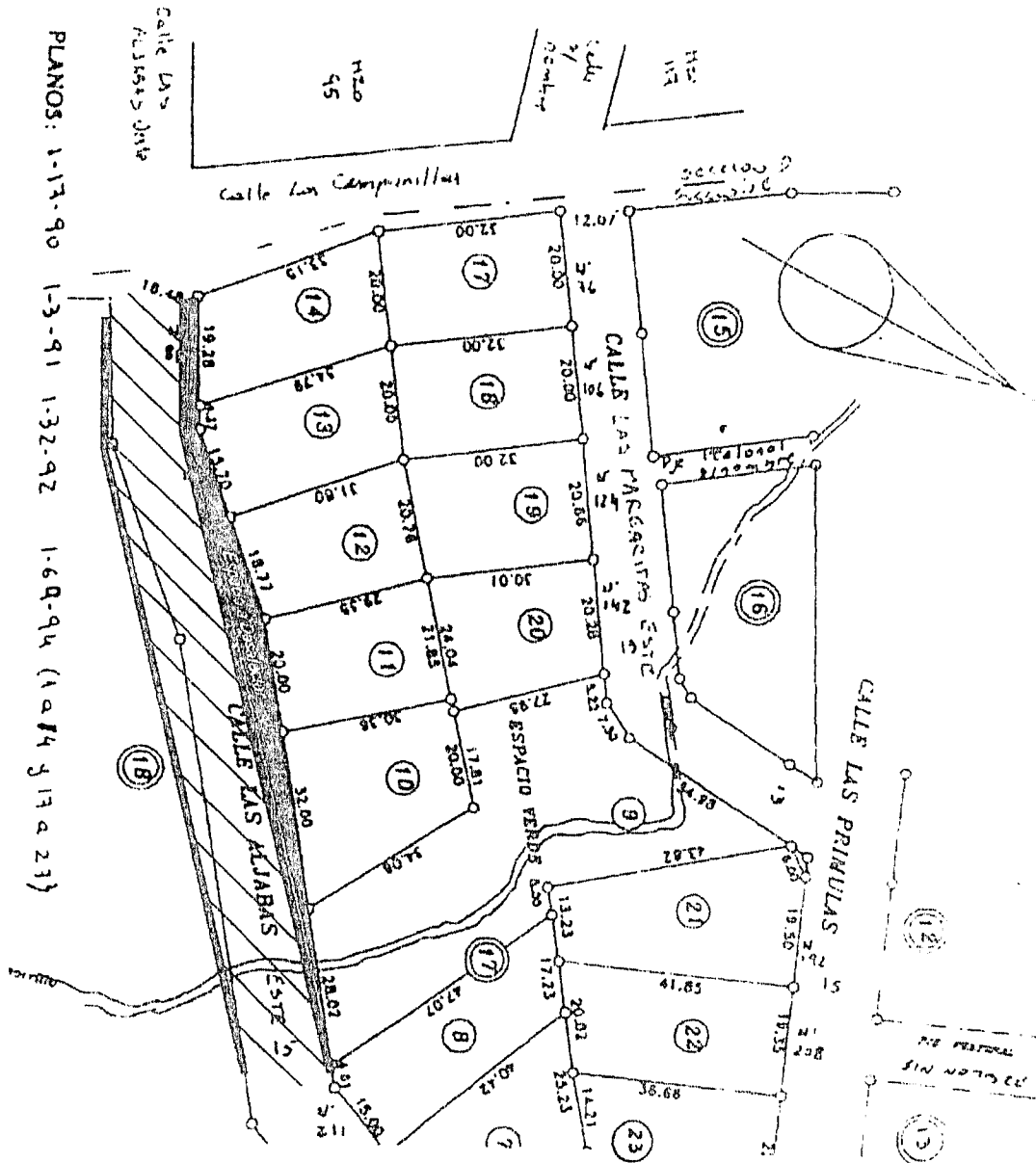


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

[Signature]
María Lina Caccamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



PLANOS: 1-13-90 1-3-91 1-32-92 1-6-9-94 (1 a 14 y 17 a 23)

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

HUGO ORLANDO ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

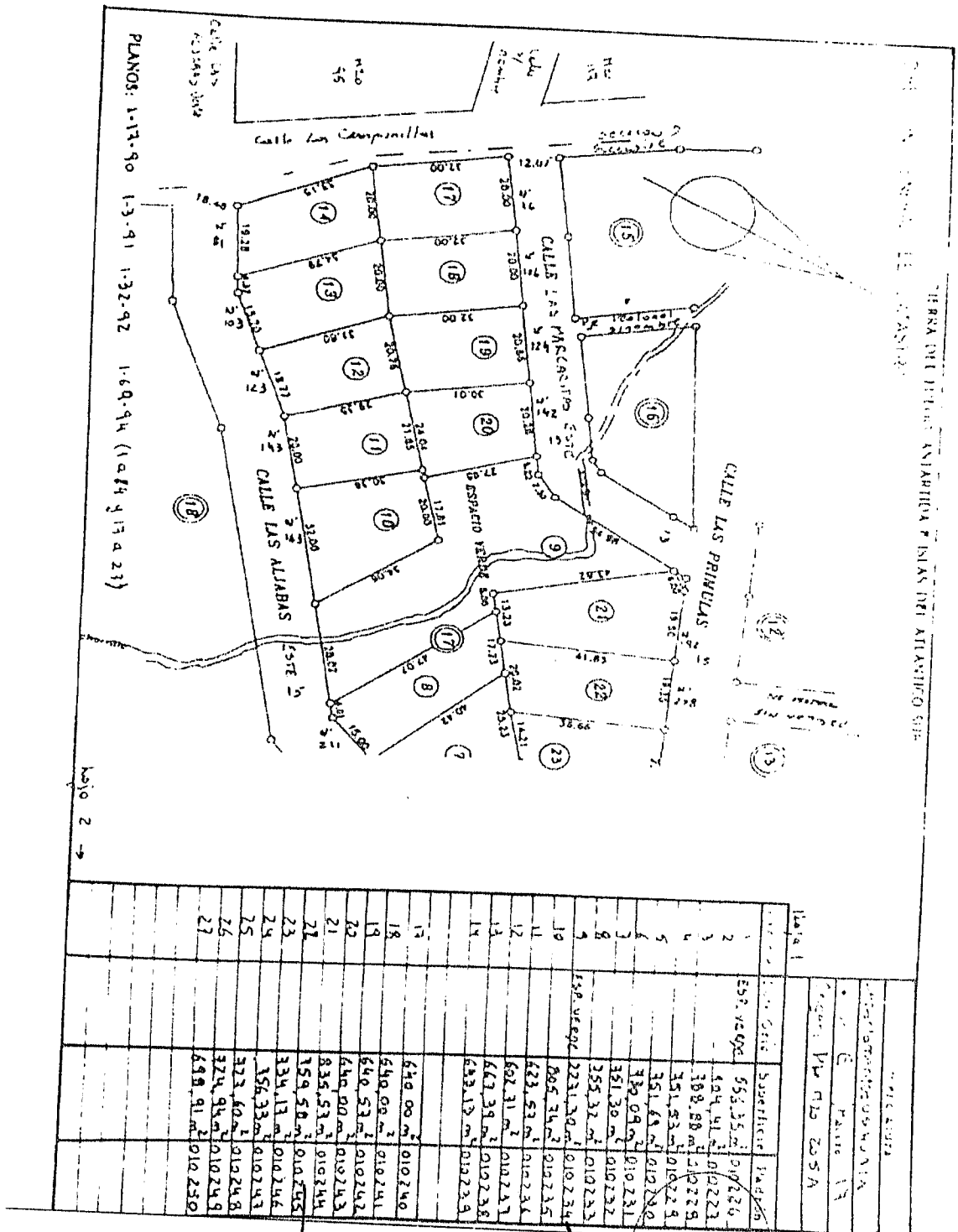


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo Oriando ALONSA
Responsable Compras
y Contrataciones

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

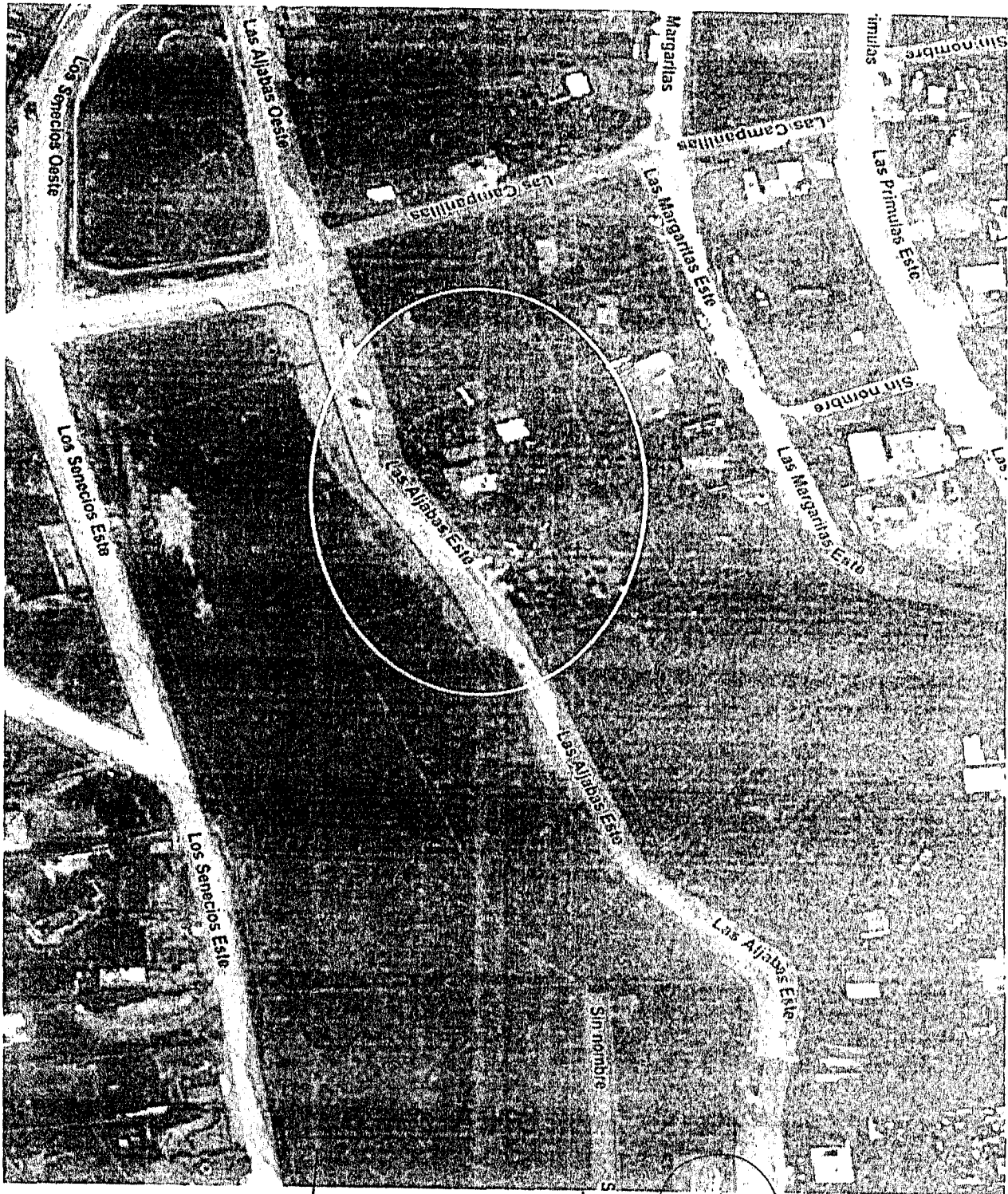


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Concejo Deliberante
Legajo 3115
María Lina Cárcamo

ANEXO III.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



[Handwritten signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo Orlando ALONSO
Responsable Compras
y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Antártida Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Fecha de impresión: viernes 15 de julio de 2020 - Ciudad de Ushuaia

Todavía no hay causas penales por las irregularidades en el Laboratorio del Fin del Mundo

El Tribunal de Cuentas elaboró un pormenorizado informe a comienzos de este año, señalando desde un presunto peculado millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta incompatibilidades en la contratación de empleados, gerentes y directores. Pero desde la Justicia precisaron que aún no fue presentada una denuncia penal.

El Tribunal de Cuentas no recibió ninguna denuncia en materia de irregularidades en el Laboratorio del Fin del Mundo (LFM) la empresa estatal creada durante la gestión de la ex gobernadora Mariana Moreno, según confirmaron ante distintas fuentes judiciales consultadas por este medio.

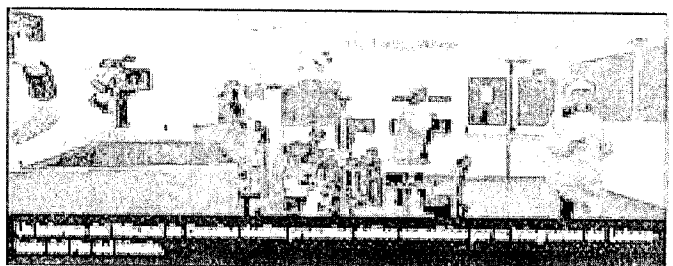
El año del organismo de control empezó el 20 de enero de este año, la resolución 120020 que realiza un pormenorizado informe sobre los irregularidades detectadas en el funcionamiento del laboratorio estatal, hasta el momento esas actuaciones no llegaron a la esfera penal, según confirmaron en distintas fuentes judiciales.

En la denuncia se hipotetizó presentado el documento en un juzgado de instrucción de la ciudad de Ushuaia a la fiscalía. Y en el momento de los hechos fue un caso. Es posible que la compra de medicamentos se haya realizado en forma irregular.

De todos modos, el Tribunal de Cuentas precisa señalar a la justicia una operación de compra de medicamentos realizada por el LFM por \$43.410.000 en que se acusa a los integrantes del directorio de haber cometido un delito de fraude a los consumidores.

También se acusó de haber cometido delitos de fraude a los consumidores y de haber cometido delitos de fraude a los consumidores y de haber cometido delitos de fraude a los consumidores.

Una fuente que involucra la posible comisión de delitos con los pagos de honorarios "no múltiples con un mismo objeto" en favor de los empleados públicos y los pagos realizados por contribuciones en que se haya otorgado alguna contribución o en forma manifiesta, en favor de esas personas.



Además, el organismo de control cuestiona los "pagos individuales realizados a personas que viven fuera de la provincia, en pago de los servicios públicos y los pagos realizados por contribuciones en que se haya otorgado alguna contribución o en forma manifiesta, en favor de esas personas."

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas cuestiona el informe al pago de honorarios de la comisión fiscalizadora del LFM que no estaban en condiciones de "integrarse". Al respecto señalan los casos de un abogado que supuestamente cobraba un sueldo del Área y a su vez otro como gerente de la empresa estatal o de directores que cobraban también como gerentes o gerentes u otros sueldos estatales en forma simultánea.

En esa línea, la investigación se encuentra en fase de investigación y se han ido reportando los hechos cuando el Laboratorio no tiene recursos, o se habrán pagado el servicio de la obra social por parte de los empleados y el impuesto de trabajadores autónomos a gerentes de la empresa estatal.

El tribunal advierte que el LFM nunca aprobó un "Reglamento de Compras y Contrataciones, que hubiera generado una postura en materia del cumplimiento de los procedimientos y las pautas contribucionales de contratación, sumado a la falta de un Plan de Negocio que hubiera permitido determinar la necesidad de las contrataciones."

Además un apartado señala que el Laboratorio había otorgado un subsidio de \$300 mil y habrían donado \$100 mil a una fundación de buena causa al VOT, algo que no resulta necesario entre "empresas" ni como componentes del organismo en relación a su objeto social.

Por estas razones, el Tribunal de Cuentas instará a la Justicia de responsabilidades por el supuesto peculado millonario del presunto peculado fiscal, aunque dejado al caso también podrá denunciar la existencia de delitos pasivos, y en ese caso llevará la investigación como plano de mayor prioridad.

Concejo Deliberante Ushuaia

Para una buena redacción, en base George

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejodeliberanteushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 248/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del estacionamiento por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles;
- 242/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Italo Favalora, Guillermo José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura;
- 394/2019 referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.

Por Audiencia Pública

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectada a los predios fruentistas de la Sección E, Marzo 17.

Acumulado de informes que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejodeliberanteushuaia@hotmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino



acompañando al representante del Fin del Mundo

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

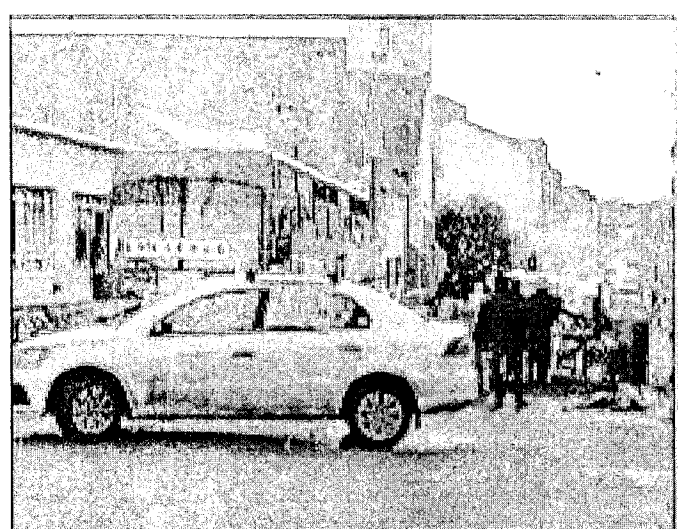
El día de hoy se publica en el sitio de internet del Concejo Deliberante

Ante la mirada de todos, San Martín cortada por un piquete

Desde ayer la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito. Es por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y choferes, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la remisera Carritos. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

Desde ayer a media mañana la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito. Es por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y choferes, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la remisera Carritos. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

Desde ayer a media mañana la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito. Es por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y choferes, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la remisera Carritos. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.



Una de las calles que el centro de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito por el bloqueo. Los manifestantes aseguran que es hasta que se resuelva el conflicto con la remisera Carritos. El bloqueo se realizó desde ayer a media mañana y se cumplirá hasta hoy a las 12:00 horas.

Comunicación
Derechos
USHUAIA

EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará el Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día y hora: 17 de julio del 2020 a las 11:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:
- 248/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una alícuota del cincuenta por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles.
 - 247/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal renata información respecto del Polideportivo Hugo Italo Pavale, Gumario José "Cochocha" Vargas y Casa de la Cultura;
 - 394/2019 referente a aprobar el presupuesto del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia
- Por Audiencia Pública
- 293/2020 referente a desahuciar del espacio público una porción de tierra para ser afectada a los predios frontistas de la Sección E, Manzana 17
- Asimismo se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejo@deliberantesushuaia.gov.ar con Previa: concejal Juan Carlos Pina

QUÉDATE EN CASA

La vacuna contra el coronavirus es tu, SOMOS TODOS



0840 40000 00
 0840 40000 00
 0840 40000 00

Maria Lina Calcatro
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NUMERO 12 - Ushuaia - Viernes 17 de Julio de 2020 - El Diario de Fin del Tundo

El jefe de la Policía reconoció a personal de la Comisaría Primera

Durante la mañana de este jueves, la Misión de Gobierno Judicial y Decretos Humanos Adriana Chappoyan junto al jefe de Policía Comisaría General Ushuaia fueron acompañados por el jefe de la Comisaría Primera Carlos Matías Ferrero y el agente Franco Vargas, quienes prestaron asistencia en la Comisaría y hasta el día viernes quedará plasmada en sus legajos personales.

El reconocimiento fue para el Principal Lorena Fariello, el Cabo Matías Ferrero y el Agente Franco Vargas, quienes prestaron asistencia en la Comisaría Primera y hasta el día viernes quedará plasmada en sus legajos personales.

Visto la falta de recursos, el Concejo con la función policial de dicho personal que continúa brindando asistencia a los vecinos de manera gratuita, incluyendo investigaciones y procedimientos.

El hecho es que durante estos días las Comisarias se produjeron el tiempo 20 días desde de las 18.30 cuando personal de prevención dispuestas en el campo cen-



traron informando a cada cual que en el caso logro brindar un grupo de las instalaciones del motel Marlene requiriendo personal adicional en el lugar.

Mediamente acudieron al lugar en los hechos el motel pasó a cargo del



El jefe de la Policía Comisaría General Ushuaia, Carlos Matías Ferrero, junto al jefe de la Comisaría Primera, Lorena Fariello, el Cabo Matías Ferrero y el Agente Franco Vargas, quienes prestaron asistencia en la Comisaría Primera.

Concejo Deliberante
USHUAIA

Por una buena ciudad, un buen Gobierno

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoshiuata, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Per Debate Ciudadano:
 - 248/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del consumo por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles;
 - 242/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Inao Favala, Comisario José "Chicocho" Vargas y Casa de la Cultura;
 - 394/2019 referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.
- Per Audiencia Pública
 - 293/2020 referente a desahuciar del espacio público una porción de tierra para ser afectada a los predios frontales de la Sección E, Manzana 17.

Adicionalmente se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a: concejodeliberante@ushuaia.gub.uy con la Prenda: concejal Juan Carlos Pino

Principal Lorena Fariello y motel a cargo del Cabo 1º Carlos Matías Ferrero procediendo en primera instancia a disponer sobre el trámite dirigido en San Martín y otras instancias y Agencia Mayor ayudando luego a asistencias a acciones (24) personas del edificio del hospedaje situado en la parte frontal del predio y en la parte de una segunda edificación ubicada en la parte posterior que se comunicaban entre sí, personas mencionadas desde el exterior por de esta última edificación fueron aseguradas familiares del dueño - Daniel Caste (29).

Al lugar acudió personal de cuartel de Bomberos Voluntarios de Ushuaia quienes por su parte procedieron a realizar labores de extinción en un ambiente del segundo edificio dispuesto de manera contigua a un habitáculo del 1er. piso donde se observó que habían secpas de flamas y ahumadas y que al mismo se había originado accidentalmente en razón de que obreros estaban utilizando una soldadora en un ambiente contiguo a la habitación y las chipas concenras de la máquina se habían propagado hacia el piso de abajo que en cierta parte se po-

nesa consecuencia de hecho.

Previamente se requirió personal auxiliar del R.A.U. habiéndose presentado miembros auxiliares procediendo a trasladar a la totalidad de los residentes de un departamento al ciudadano Damián (personal de obra) y a los efectivos policiales: Principales Lorena Fariello; Cabo Matías Ferrero y Agente Franco Vargas por instalación e inspección por medición de carbono para su asistencia médica.

Todos ellos pasaron a ser evaluados por personal médico fueron dados de alta no recibiendo lesiones de consideración y complicaciones respiratorias. En presencia a efectuarse en el lugar acta de estado, junto a personal técnico de Demosn Policia Científica Ushuaia, que tras realizar su labor en el momento mismo como "impedimento accidental" obtuvieron datos fotográficos del lugar, para mayor ilustración de lo actuado.

Por la trascendencia del hecho se fueron presentados en el lugar el Subcomandante General Regional Domo Dora Comisario Mayor Alfredo García y el Subjefe de Comisaría 1ª Comisario Jorge Antonio Mandola.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
17 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 13:30, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 30/2020, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020, ingresada mediante asunto:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; y los concejales Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ; la secretaria Administrativa Noelia BUTT y el secretario legislativo Sebastián IRIARTE; y el señor Mario MARTÍNEZ en representación de los vecinos del barrio Ecológico.

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia publica via las redes sociales institucionales.

El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaria se de lectura al Decreto de Convocatoria

Se da Lectura al asunto 293/2020. El señor Martínez expresa opinión a favor del asunto y la importancia de la aprobación de la desafectación del espacio público. También solicitó que la municipalidad no pavimente sobre la mensura existente ya que hay problemas en el barrio respecto a este tema.

Siendo la hora 13:55, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública.

Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"